

**PREMIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (UAH)**

**CONVOCATORIA 2024**

universidad de alcalá · patrimonio de la humanidad · world heritage · [www.uah.es](http://www.uah.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Njw1Mjfp2gx+lgWqGNNT5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Luis Copa Patiño - Delegado/a del Rector para la Comunicación	Firmado	20/03/2024 14:56:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Universidad de Alcalá (UAH) tiene encomendadas entre sus misiones fundamentales la difusión del conocimiento y la cultura, tal como establecen sus Estatutos (artículo 5). Estas actuaciones redundan positivamente en la imagen exterior, la promoción y la valoración social de la UAH como institución pública al servicio de los ciudadanos.

La convocatoria de los “Premios de promoción y divulgación científica de la Universidad de Alcalá” pretende reconocer y apoyar los esfuerzos realizados en esta dirección por los miembros de la comunidad universitaria.

La convocatoria de los premios se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

### 1. Objeto

Con el fin de incentivar, reconocer y recompensar el esfuerzo desarrollado por los miembros de la UAH para trasladar a la sociedad los resultados de sus investigaciones científicas, se convocan los “Premios de promoción y divulgación científica de la Universidad de Alcalá (UAH)”, en las siguientes modalidades:


- 1) Mejor iniciativa de divulgación en formato audiovisual (vídeo).
- 2) Mejor iniciativa de divulgación a través de un sitio web o de un perfil de redes sociales.
- 3) Mejor iniciativa de divulgación difundida a través de los medios de comunicación (prensa, televisión o radio).
- 4) Mejor iniciativa a la fórmula más original e innovadora para difundir la ciencia entre la sociedad.

Estos premios se financiarán con cargo al centro de coste 30100Q010.

### 2. Requisitos de las candidaturas

Podrá presentar su candidatura cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, profesor de la UAH en activo, personal investigador, los estudiantes de grado, posgrado o doctorado y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Código Seguro De Verificación	Njw1Mjfp2gx+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Copa Patiño - Delegado/a del Rector para la Comunicación	Firmado	20/03/2024 14:56:02
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El solicitante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito a fecha 30 de junio de 2024. Asimismo, podrán presentarse candidaturas por parte de un equipo de trabajo. En este caso, uno de los miembros del equipo de trabajo que cumpla este requisito deberá figurar como representante del equipo en la solicitud. Se deberá hacer mención de todos los miembros que conforman dicha candidatura en la memoria presentada.

Para poder concurrir a los premios, será condición indispensable que en los trabajos que se presenten se aluda de manera expresa a la Universidad de Alcalá, haciéndose constar esta circunstancia en la difusión del trabajo, por cualquier medio que esta tenga lugar. Las acciones de divulgación que serán objeto de evaluación deberán haber sido realizadas, al menos en parte, durante el curso 2023/2024.

En la solicitud deberá indicarse la modalidad en la que se desea participar, pudiendo una candidatura participar solo en una de las modalidades descritas en el punto 1.

No se aceptarán candidaturas premiadas en las dos últimas ediciones.


### 3. Formalización de las candidaturas

3.1. El plazo de presentación de candidaturas será del 15 de abril al 5 de julio de 2024. La información de la convocatoria está disponible en el **Tablón de Anuncios** dentro de la categoría **Premios** de la [Sede Electrónica UAH](#). Guía de solicitud: <https://uah.atlassian.net/wiki/spaces/CAU/pages/403734541>. Cualquier otra información se podrá solicitar por correo electrónico a [comunicacion.mkt@uah.es](mailto:comunicacion.mkt@uah.es)

3.2. La solicitud se presentará a través del formulario disponible en **Catálogo de Trámites** de [Sede Electrónica UAH](#) completando los datos requeridos de vinculación con la universidad, categoría a la que se presenta y tipo de solicitud individual o colectiva. La solicitud podrá presentarse directamente o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3. Se añadirán como documentos adjuntos a la solicitud: (1) la **memoria explicativa** recogiendo aquellos méritos que, a juicio del candidato, le hacen acreedor al premio indicando en la misma el impacto alcanzado por el trabajo. Así mismo, en dicha memoria, se indicarán si fuera necesario, los enlaces a las publicaciones que deban de ser valoradas. (2) el **trabajo** que se presenta para optar al premio, que se incluirá en el formato correspondiente.

Código Seguro De Verificación	Njw1Mjfp2gx+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Copa Patiño - Delegado/a del Rector para la Comunicación	Firmado	20/03/2024 14:56:02
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2BlgWqGNNT5Q%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2BlgWqGNNT5Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Si el trabajo que se presenta es de gran tamaño, se enviará por WeTransfer a [comunicacion.mkt@uah.es](mailto:comunicacion.mkt@uah.es)

3.4. La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de las presentes bases. Asimismo, por el mero hecho de concurrir al certamen, los solicitantes declaran que poseen los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados y autorizan a la UAH a difundir los mismos dentro de sus actividades de promoción y comunicación.

#### 4. Condiciones y cuantía de los premios

Se concederán los siguientes premios:

**1<sup>er</sup> premio**, dotado con 2.000 euros y diploma acreditativo, al mejor trabajo seleccionado por el jurado entre todos los presentados.

**2<sup>o</sup> premio**, dotado con 1.000 euros y diploma acreditativo, al mejor trabajo en cada una de cuatro categorías que se relacionan en el apartado primero de las presentes bases. El jurado podrá otorgar, asimismo, un máximo de dos accésits para cada categoría, dotados con diploma acreditativo.

Todos los premios podrán concederse “ex aequo” o declararse desiertos.

No se podrá otorgar más de un premio a un mismo trabajo.


El pago de los premios se realizará en nómina a la persona titular o personas que formen parte de un grupo con la retención del IRPF correspondiente, a excepción de los estudiantes que, en ese caso, se realizará a su cuenta bancaria. No se realizarán pagos a personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria.

Los premios se entregarán durante el solemne acto de entrega de insignias y distinciones de la Universidad de Alcalá, o en cualquier otro acto que determine la UAH.

#### 5. Criterios de selección

5.1. Para conceder los premios se tendrá en cuenta el rigor científico de los trabajos presentados, el tono divulgativo y la claridad expositiva, y el impacto mediático alcanzado.

Código Seguro De Verificación	Njw1Mjfp2gx+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Copa Patiño - Delegado/a del Rector para la Comunicación	Firmado	20/03/2024 14:56:02
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.2. En el caso de los vídeos y grabaciones se considerará también la calidad técnica, pudiéndose requerir al solicitante que presente el trabajo en un formato digital específico.

5.3. En la categoría de web y redes sociales se podrán tomar en consideración las estadísticas de tráfico web y otros parámetros de comunicación digital que determine el jurado.

5.4. Se habilitará una secretaría a la que los participantes admitidos podrán dirigirse para aclarar cualquier duda en relación con su participación en el certamen, a través de la dirección electrónica [comunicacion.mkt@uah.es](mailto:comunicacion.mkt@uah.es)

5.5. El Jurado de los premios estará constituido por los siguientes integrantes:

Presidente: Delegado del Rector para Comunicación Institucional, o persona en quien delegue.

Vocales:

- La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Coordinación, o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad, o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Investigación y Transferencia, o persona en quien delegue.
- El Director de Transferencia, o persona en quien delegue.
- El Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.
- Secretario (con voz y voto): El Jefe del Servicio Web y de Información Universitaria, o persona en quien delegue.

5.6. El fallo del jurado será inapelable, sin perjuicio de los recursos que correspondan en vía administrativa contra las decisiones adoptadas por el mismo.

5.7. La interpretación, aclaración y ampliación de estas bases será competencia del presidente del Jurado, que actuará en nombre de la UAH.

Alcalá de Henares, 15 de abril de 2024.

José Luis Copa Patiño  
DELEGADO DEL RECTOR PARA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Código Seguro De Verificación	Njw1Mjfp2gx+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Copa Patiño - Delegado/a del Rector para la Comunicación	Firmado	20/03/2024 14:56:02
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Njw1Mjfp2gx%2B1gWqGNNT5Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

